

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 70 FECHA DEVENGAMIENTO : 23/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 7;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) CIA. DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA CODINER LT RUT: 78.397.530-0
LA CANTIDAD DE, TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- (\$37.787)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA POSTA DE SALUD RURAL DEL SECTOR RADALCO, FACTURA N° 2 82111

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205001	5.500.000	445.266	5.054.734

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205001	ELECTRICIDAD	37.787	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	37.787	0	
11102	BANCO ESTADO	0	37.787	
2152205001	ELECTRICIDAD	0	37.787	

TOTALES: 75.574 75.574



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL VIDAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL